REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº. 805.-

DALCAHUE, 15 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1063 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Entrega de ayuda social a sector de Butalcura. Traslado de DIDECO a sector de Puchauran. Entrega de documento a la escuela El Crecer en sector de Astillero el día 15/09/2017 desde las 09:30 a 15:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL – 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

RÓDRIGO ADALIO SOTO GOMEZ

ÉDMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RASG/CIVG/ RCCC/psvg.